

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha: 16 DE ABRIL DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2014 00136	Ejecutivo	LUZ MARINA ORTEGA MARQUEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Tramite AUTO: SE ORDENA POR SECRETARIA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES AL DR. JUAN ALBERTO CACERES CANO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CON FACULTAD PARA RECIBIR COMO PAGO DE CONDENAS PROFERIDAS EN EL PROCESO ORDINARIO. UNA VEZ REALIZADA LA ACTUACION DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO.	15/04/2021	1
54001 31 05 001 2016 00037	Ejecutivo	CIRO PENARANDA PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Tramite AUTO: TENGASE LA LIQUIDACION DEL CREDITO EN VALOR DE \$46.278.504,88. CONFORME LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO. SE AGENDA CITA A LA DRA. LISBETH PARDO COMO APODERADA DE COLPENSIONES PARA EL DIA 22 DE ABRIL A LAS 8 A.M.	15/04/2021	1
54001 31 05 001 2020 00148	Ordinario	MARIA REBECA - CANO GOMEZ	CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER	Auto de Tramite AUTO ACLARA QUE EFECTIVAMENTE POR ERROR INVOLUNTARIO SE ADMITIO LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, PERO EN CUANTO A LAS PARTES DETERMINADAS NO SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDAS POR ELLO SE HACE LA CORRECCION: ADMITASE LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS DOCTORES JOSE ANTONIO MENDOZA ACEVEDO Y ANA JULIA RODRIGUEZ HERNANDEZ EN SU CONDICION DE APODERADO DE LA SEÑORA MARIA REBECA CANO RODRIGUEZ Y EN CONTRA DE LA CORPORACION MIIPS NORTE DE SANTANDER, NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	15/04/2021	1
54001 31 05 001 2021 00007	Ordinario	PAOLA MYLENA - NUÑEZ MONTES	ACTISALUD	Auto admite demanda. ADMITASE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR SANDRO JOSE JACOME SANCHEZ EN SU CONDICION DE APODERADO DE LA SEÑORA PAOLA MYLENA NUÑEZ MONTES Y EN CONTRA ACTISALUD Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ, NOTIFIQUESE A LAS DEMANDADAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	15/04/2021	1
54001 31 05 001 2021 00008	Ordinario	SALOMON BARRIOS PABON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR ANYULLY NATHAL Y ARANGO RODRIGUEZ EN SU CONDICION DE APODERADO DEL SEÑOR SALOMON BARRIOS PABON Y EN CONTRA COLPENSIONES. SE ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO	15/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	JERRAN EDUARDO LOBO FLOREZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITASE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA ANA KARINA CARRILLO ORTIZ EN SU CONDICION DE APODERADA DEL SEÑOR JEFRRAN EDUARDO LOBO FLOREZ Y EN CONTRA LA AFP PORVENIR. NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	15/04/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	FIDELINA ORTIZ MONCADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITASE LA DEMANDA PRESENTAD POR LA DOCTORA ANA KARINA CARRILLO ORTIZ EN SU CONDICION DE APODERADA DE LA SEÑORA FIDELINA ORTIZ MONCADA Y EN CONTRA COLPENSIONES Y PROTECCION, NOTIFIQUESE A LAS DEMANDADAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	15/04/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	OSCAR MAURICIO CLARO FONSECA	ECOPETROL S.A.	Auto admite demanda ADMITASE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DCOTOR SANDRO JACOME SANCHEZ EN CONDICION DE APODERADO DEL SEÑOR OSCAR MAURICIO FONSECA Y OTROS Y EN CONTRA LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPETROL S.A., NOTIFIQUESE A LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	15/04/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	CARLOS OMAR MORA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA ERIKA ELIZABETH DELGADO PAEZ EN SU CONDICION DE APODERADA DEL SEÑOR CARLOS OMAR MORA HERNANDEZ Y EN CONTRA LA AFP PORVENIR. SE ORDENA DELVOVER LA DEMANDA PRESENTADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO	15/04/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	LEODER ESNEIDER SIERRA HERNANDEZ	CUCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACION	Auto admite demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA LIZETH JULIETH VELASQUEZ EN SU CONDICION DE APODERADA DEL SEÑOR LEIDER ESNEIDER SIERRA HERNANDEZ Y EN CONTRA EL CUCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A., SE ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO.	15/04/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ AROCHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO ADMITTE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR DAGOBERTO COLMENARES URIBE EN CONDICION DE APODERADO DEL SEÑOR CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ AROCHA. Y EN CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. NOTIFIQUESE A LA DEMANDADAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	15/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	SANDRA YANET AMAYA MESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR DAGOBERTO COLMENARES URIBE EN SU CONDICION DE APODERADO DE LA SEÑORA SANDRA YANETH AMAYA MESA Y EN CONTRA COLPENSIONES Y PROTECCION S.A., NOTIFIQUESE A LAS DEMANDADAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA	15/04/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	SANDRA MILENA GUTIERREZ MALDONADO	A.R.L. POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda AUTO ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS DOCTORES EILEEN VIVIANA BLANCO ACUÑA Y EDGAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDAS Y MARIO JESUS CARVAJAL VILLAMIZAR Y EN CONTRA DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS. NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	15/04/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	ZESAR IVAN PABON ANAYA	CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA OLGA MERCEDES PIÑA RIZO EN SU CONDICION DE APODERADO DEL SEÑOR ZESAR IVAN PABON ANAYA Y EN CONTRA LA CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER. SE ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO	15/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16 DE ABRIL DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIDA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIDA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EMILCEN YANETH CABARRICO SOFO
SECRETARIO

